

# **El rol del Estado en la era posdemocrática de los poderes financieros salvajes**

**Jorge Polo Blanco**

**Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL), Guayaquil, Ecuador**

**polo@espol.edu.ec**

## **Resumen:**

En este trabajo exploraremos el significado histórico de un concepto que, para los doctrinarios del liberalismo económico, constituiría un verdadero oxímoron, a saber, el “autoritarismo de mercado”. Expondremos su genealogía, esclareceremos sus notas definitorias y, lo más importante de todo, tomaremos en consideración sus tremendas consecuencias políticas. Además, no perderemos de vista que dicho autoritarismo de mercado deviene incluso en fórmulas más agresivas de lo que se ha dado en llamar fascismo financiero, toda vez que los mercados han ido institucionalizándose en dinámicas autónomas democráticamente incontrolables que producen inevitablemente fenómenos crecientes de severa des-democratización. A partir del anterior marco, trataremos de arrojar luz sobre un problema crucial que tiene que ver con el paradójico papel jugado por el Estado en los procesos de resistencia contra el despliegue de ese autoritarismo de mercado que conduce, finalmente, a una situación peligrosamente posdemocrática.

**Palabras clave:** autoritarismo de mercado, despolitización de lo económico, fascismo financiero, posdemocracia, pospolítica.

**Abstract:**

In this paper we will explore the historical significance of a concept which, for doctrinaires of economic liberalism, would constitute a veritable oxymoron - namely, "market authoritarianism". We will discuss its genealogy, elucidate its defining features and, most importantly of all, examine its vast political consequences. Furthermore, we will focus on the fact that this market authoritarianism develops into even more aggressive forms than what has been termed financial fascism, since the markets have been becoming institutionalised in autonomous dynamics which are democratically uncontrollable and which inevitably lead to growing phenomena of severe de-democratisation. Using this context as a starting point, we will attempt to shed light on a crucial problem which has to do with the paradoxical role played by the State in the processes of resistance against the unfolding of this market authoritarianism, which leads, eventually, to a dangerously post-democratic situation.

**Key words:** market authoritarianism, depoliticisation of the economic, financial fascism, post-democracy, post-political.

## **1. Posdemocracia y dictadura tecnofinanciera**

Hay motivos para creer que estamos caminando de forma imparable hacia sistemas eminentemente posdemocráticos, como señaló Colin Crouch. Los grandes centros del poder económico acaparan la práctica totalidad de las decisiones reales que afectan a la vida de millones de seres humanos, en directo detrimento de los organismos políticos elegidos y fiscalizados democráticamente. "Las empresas no son simples organizaciones, sino más bien concentraciones de poder" (Crouch, 2004: 70). En el año 2003, y según indicaba el propio Banco Mundial, de las cien mayores potencias económicas mundiales 49 eran países y 51 corporaciones transnacionales (Navarro y Torres, 2012: 27). Una incontenible acumulación de poder por parte de estos conglomerados de la economía privada que se halla íntimamente vinculada a los procesos desdemocratizadores que definen la situación que estamos tratando de desvelar. "El creciente poder político de las empresas sigue siendo el principal efecto

del avance de la posdemocracia” (Crouch, 2004: 146). Aunque, corrigiendo la frase anterior, más bien habríamos de sostener que es la posdemocracia el principal efecto del avance del poder de la empresa privada, y ello a tenor de lo que el propio Crouch sostiene. “Si los dueños de una empresa multinacional no encuentran un régimen fiscal o laboral favorable a sus intereses en un determinado país, amenazarán con trasladarse a otro. Por tanto, tienen mayor acceso a los gobiernos y mayor capacidad de influencia en las políticas públicas que los ciudadanos de a pie [...]” (2004: 55). De hecho, los organismos financieros internacionales, exigiendo ajustes estructurales a gobiernos presuntamente soberanos, se hacen de facto con la gobernanza de dichos países. Y, como consecuencia de dicho proceso, la ciudadanía política de los habitantes de estas naciones queda desdibujada y mermada en su calidad democrática (Polo Blanco, 2015a).

En tanto que las funciones que antes correspondían exclusivamente a los marcos jurídicos nacionales comienzan a desplazarse hacia centros de poder privado transnacional y organismos semiautónomos transfronterizos, podemos empezar a preguntarnos si los procesos de des-nacionalización conllevan irremediabilmente fenómenos concomitantes de des-democratización, precisamente en tanto que las responsabilidades y prerrogativas que determinan el juego decisivo de la vida socioeconómica quedan transferidos a lugares que están más allá de la jurisdicción de los marcos democráticos nacionales (Sassen, 2007: 120). Y es por ello que, sin demasiado reparo, pudo decretarse el crepúsculo del Estado-nación o, en todo caso, su devenir en “unidad artificiosa” carente de todo instrumental capaz de desempeñar algún tipo de papel sustancial y determinante en el cosmos de una economía exponencialmente transfronteriza (Ohmae, 1997: 64).

Estamos hablando, en todo caso, de la emergencia de un nuevo paradigma de poder. (Bauman, 2001: 36). La política local ha de ser sumamente hospitalaria con el capital internacional, ha de plegarse lúbricamente a sus necesidades de movilidad y flexibilidad. El Estado-nación, como fuente de una soberanía anclada territorialmente, va quedando difuminado en sus contornos, desinflado en su consistencia, palidecido en su capacidad de control, determinación e influencia, dando paso a una gobernanza transterritorial que articula una nueva soberanía cuyos límites vienen sostenidos y sancionados por la lógica económica de los mercados financieros internacionales. En este sentido, puede decirse que emerge una nueva tecnología del poder cuyo epicentro, a pesar de contar con Gobiernos y Estados, dimana de los centros (privados y

transfronterizos) del poder económico (Castro, 2010: 73). El concepto clásico de ciudadanía empieza a quedar reformulado en el contexto de un capitalismo global triunfante (Sassen, 2001: 56). Son los gestores del capital mundializado los nuevos y verdaderos “representantes” de un orden mundial en el que ya las decisiones públicas decisivas no se toman, pues, en unos órganos de representación política que han quedado desvencijados, obsoletos y desbordados. Hablamos, en suma, de una transferencia de soberanía nacional y popular a instancias no electas (Napoleoni, 2013). Señalaban Michael Hardt y Antonio Negri el tránsito hacia una nueva forma de soberanía que, en el límite, terminaba por destruir la forma de soberanía que había prevalecido y determinado el curso de la edad moderna. En efecto, la nueva soberanía imperial, como ellos dan en denominarla, ya no tiene un centro localizado como fundamento, ya no reside en un lugar que delimita con un exterior, ya no se enfrenta a otras soberanías frente a las cuales adquiere sentido la propia; esta nueva forma de soberanía no tiene ni centro, ni lugar, ni exterior. Ese nuevo poder omnipresente, panteísta, se desplaza a través del dominio mundial del mercado capitalista, asentado en un sistema de mercado totalizador que anula toda exterioridad y que, por ello mismo, va dejando de tener alteridad (Hardt y Negri, 2002: 180).

Pero ese no-lugar, en verdad, alberga una potentísima fuerza como sujeto soberano. Esos “poderes salvajes”, en efecto, sobrepasan todos los marcos legislativos y todos los órdenes constitucionales, y son éstos los que deben incluso reconstituirse y reescribirse para adaptarse a las exigencias inmodificables de aquéllos (Ferrajoli, 2011). Los poderes financieros apátridas, espacios de completa oscuridad y opacidad para el control democrático-popular, se convierten en el *locus* de la verdadera soberanía. Porque, como bien lo formulaba Jean Ziegler, asistimos a “la sobredeterminación de la soberanía popular por la racionalidad comercial y especulativa del capital financiero globalizado” (2003: 119). La llamada “financiarización” de la economía, un proceso por el cual la lógica absolutista de la autovalorización financiera ha venido desplegándose como una legalidad autónoma y casi fantasmal desligada de la economía productiva, ha traído como consecuencia una impotencia sustancial de los marcos de decisión sustentados en la soberanía popular, toda vez que las pautas generales de los ámbitos más decisivos de la vida socioeconómica han ido quedando externalizadas en manos de élites opacas no sujetas a control democrático alguno. La tutela ejercida por esas ubicuas potencias económicas sobre los Estados, que suelen cumplir un papel subalterno con respecto a ellas, desemboca en una gobernabilidad internacional construida desde una

institucionalidad tecnocrática cuyo *diktat* no puede ser discutido por ninguna instancia democrática sustentada en una soberanía nacional-popular (Forrester, 1997: 34).

Los Parlamentos o las Asambleas Nacionales, en política económica (esto es, en aquello que más determina la contextura de nuestra fisonomía social), apenas pueden decidir nada; sólo pueden corroborar o apuntalar aquello que ya ha sido determinado y decretado previamente por el poder fáctico y extraparlamentario del capital. La institucionalidad del capital financiero internacional es un no-lugar saturado de poder que se impone a unos Estados territorialmente anclados pero con prerrogativas en política económica cada vez menos autodeterminadas. Hablamos de un poder sin sociedad que tiende a engendrar sociedades sin poder (Gorz, 1998: 24). Si, como entendía Carl Schmitt, soberano es aquél que decide sobre el estado de excepción (2009: 13), hemos de preguntarnos quién detenta realmente la soberanía en el contexto nacional, regional e internacional que venimos dibujando. Soberano es aquél que puede decidir, en un momento dado, interrumpir la vigencia de la norma jurídica y poner en suspensión las determinaciones del orden constitucional o, en cualquier caso, soberano es aquél que puede actuar y decidir por encima o por debajo de dicha norma y de dicho orden. Y, hemos de consignarlo, quien puede ahora ocupar el lugar de ese soberano son las oligarquías financieras internacionales que someten con sus dictámenes de hierro a países enteros, determinando las políticas públicas de éstos, configurando sus normativas en asuntos comerciales, monetarios, medioambientales o laborales y, en muchos casos, interviniendo de facto en la redacción misma de su articulado constitucional (Monereo, 2014; Anderson, 2012: 79). Sin embargo, y a pesar de funcionar a través de una lógica internacional, la tiranía de las finanzas no deja de quedar vinculada a determinados Estados nacionales que todavía ejercen un poder asimétrico con respecto otras naciones que, en muchos aspectos, son tratadas como verdaderas semicolonias; tal es el caso de la Unión Europea. Además, la trampa del endeudamiento soberano de las naciones periféricas acentúa de una manera drástica su posición subalterna con respecto a las potencias centrales acreedoras (Álvarez et al., 2013). En la región latinoamericana ese mismo esquema operó durante mucho tiempo, siendo en este caso el Fondo Monetario Internacional el que jugaba el rol de implacable acreedor y tiránico centro de poder que sometía con sus “paquetes de ajuste” a muchos países que por ese camino fueron perdiendo su soberanía.

Apuntemos, como también señalaba Sassen, que no podemos entender de una manera simplista que el Estado ha sido sólo una víctima pasiva e inocente de este proceso, toda

vez que en múltiples aspectos han sido los propios Estados los garantes de los “derechos” del capital global (2007: 70). Los postulados de *laissez-faire*, como bien había señalado Karl Polanyi, cobraron vigor y efectividad en la facticidad de la historia europea del siglo XIX únicamente gracias a la intervención activa, dirigida y consciente del poder político. El sistema de mercados autorregulados, la más inédita y exótica de las instituciones socioeconómicas habidas en la historia de las civilizaciones humanas, no es el estadio final de una evolución natural por fin liberada en la espontaneidad de la historia sino que, muy al contrario, se introdujo en la historia artificial y coactivamente, y por cierto con mucha dosis de brutalidad y violencia, a través de la imposición del poder político y estatal (Polanyi, 2003: 194). De igual modo, sucumbiremos a una mistificación fantasiosa si entendemos la llamada “globalización capitalista” contemporánea como un debilitamiento irremediable de los Estados, pues lo que va quedando reducido a su mínima expresión es la función protectora y cohesionadora (esto es, la dimensión social) de dichos Estados, a la vez que permanece incólume, cuando no reforzada, la función punitiva y represiva de los aparatos estatales, que constituyen por lo tanto una pieza esencial de la gobernanza neoliberal (Pilger, 2002: 37).

## **2. Autoritarismo de mercado y fascismo financiero**

El “fascismo financiero”, como lo llama Boaventura de Sousa Santos, aparece como la forma más virulenta de los nuevos autoritarismos que sacuden la vida social contemporánea, toda vez que “su espacio-tiempo es el más refractario a cualquier intervención democrática” (1999: 25). La temporalidad de este nuevo espacio de poder apenas puede ser manejada desde la institucionalidad democrática. “Este espacio-tiempo virtualmente instantáneo y global, combinado con el afán de lucro que lo impulsa, confiere un inmenso y prácticamente incontrolable poder discrecional al capital financiero: puede sacudir en pocos segundos la economía real o la estabilidad política de cualquier país. No olvidemos que de cada cien dólares que circulan cada día por el mundo sólo dos pertenecen a la economía real. Los mercados financieros son una de las zonas salvajes del sistema mundial, quizá la más salvaje. La discrecionalidad en el ejercicio del poder financiero es absoluta y las consecuencias para sus víctimas –a veces, pueblos enteros– pueden ser devastadoras” (Santos, 1999: 25). Asistimos a una

tremenda recomposición en las relaciones políticas de dominación cuando el universo de las finanzas reduce a su más mínima expresión el control que sobre ellas pudieran ejercer instituciones democráticas y legislaciones sociales. Estas instituciones y estas legislaciones son sacrificadas al poder cada vez más omnímodo y autoritario de unos mercados financieros que, además de arruinar la economía real y la vida social de las gentes comunes, imponen su lógica con una “naturalidad” inapelable y aparentemente irreversible, estrechándose con ello de una manera alarmante todo margen de intervención pública y democrática en la delineación de la vida económica de la colectividad (Alonso y Fernández, 2013). Esa lógica impuesta no se discute, no se delibera acerca de ella, y las fuerzas políticas mayoritarias asumen la inviolabilidad e inalterabilidad de dicho marco y asimilan, de igual modo, la absoluta “necesidad” de realizar los ajustes dictados por esas tecnocracias financieras no sometidas a fiscalización democrática alguna.

Nos encontramos, en suma, con un proceso caracterizado por la desposesión económica de las grandes mayorías sociales que, y esto es decisivo, se acompaña a su vez de un proceso acelerado de des-empoderamiento político de dichas mayorías. Asistimos a la configuración de una nueva gobernanza que, desde el poder financiero, implementa un profundo ajuste disciplinario en la vida social. Este programa basado en el autoritarismo de mercado, que traslada todo el poder a las élites financieras, empezó a esbozarse ya en los años setenta, cuando la famosa Comisión Trilateral diagnosticó que demasiadas instancias civiles, sociales y jurídicas (sindicatos, legislaciones laborales, sistemas de seguridad social) distorsionaban el estricto funcionamiento libre y competitivo de los mercados y, por lo tanto, una nueva gobernanza (neo) liberal no podía sino abrirse a través de una trituración sin ambages de los viejos contratos sociales de posguerra que se fundamentaban en el Estado social y en la fuerte protección del mundo del trabajo (Crozier et al., 1975). Uno de los autores de este informe, Michel Crozier, apostaba en otro trabajo, y no casualmente, por una “desinflación de la política” que coadyuvara a una disolución de las instituciones estatales de intervención política en los asuntos comunes (1992: 259). Este programa, por lo tanto, apostó por una clara despolitización que, finalmente, se tradujo en una des-democratización de la vida socioeconómica.

Desde múltiples instancias se saludó el proceso de la hiperglobalización económica como un gigantesco y benéfico proceso integrador por el que, dentro de cada país, la política encogía a la vez que la economía mejoraba (Friedman, 2000: 104). O, mejor dicho, desde tales premisas se entendía que la economía mejoraba *precisamente porque*

la política encogía. Pero tales apologías precipitadas pronto dieron lugar a tensiones inevitables, hasta el punto de poder decir con Dani Rodrik que “no podemos perseguir simultáneamente democracia, autodeterminación nacional y globalización económica” (2012: 20). No puede soslayarse, por lo tanto, que asistimos a un choque inevitable entre política democrática e hiperglobalización económico-financiera, precisamente porque ésta exige sin remisión un encogimiento de todas aquellas dimensiones de la institucionalidad política nacional que puedan suponer un excesivo coste para los inversores internacionales. Los mercados financieros internacionales promueven un programa abiertamente des-democratizador; y no hay, en ese sentido, demasiadas alternativas. Las democracias, frente al poder avasallador y a veces devastador de los mercados globales, tienen derecho a proteger su propia urdimbre social y, por lo tanto, las exigencias radicales de una economía financiera mundializada y salvaje son del todo incompatibles con una nación que pretenda construir unos estándares socioeconómicos que protejan mínimamente las condiciones materiales de vida de las mayorías sociales.

### **3. El paradójico rol del Estado en las luchas por la emancipación**

En este contexto de autoritarismo de mercado, según hemos venido definiendo en páginas anteriores, el papel del Estado ha de ser evaluado y ponderado. Y es verdad, como señala el argentino Atilio Borón, que en muchas ocasiones el pensamiento político de izquierda ha encallado en una cierta “estadolatría”, incluso en un fetichismo estatista; a través de una postura meramente defensiva o reactiva, que trataba de responder a esa ola neoliberal construida en base a una “satanización” de la esfera estatal, pudo recaer en aquella tesis hegeliana que contemplaba al Estado como el ámbito objetivamente reconciliador de la eticidad y la justicia (2003: 207-208). Pero, en cualquier caso, debemos comprender que el neoliberalismo, lejos de ser una mera “solución técnica”, es antes que nada una *teoría del Estado*, esto es, una muy específica manera de comprender su naturaleza y sus funciones (Borón, 2003: 210). Y hemos de tener mucho cuidado con este asunto, porque a pesar de su retórica encendidamente anti-estatal, la filosofía neoliberal tiene muy claro que la acumulación capitalista necesita del Estado (mejor dicho, de *un cierto tipo* de Estado) para sobrevivir.

Podría señalarse que el Estado es *inherentemente* clasista, esto es, que el carácter clasista del Estado no se asienta en los orígenes sociales de sus cuadros dirigentes sino

en la estructura interna del aparato estatal que, en su ínsito funcionamiento, pone en evidencia su selectividad clasista por vía positiva (una determinada orientación de las políticas públicas) y por vía negativa (a través de la inacción estatal, que también genera poderosos efectos sociales). Dicho de otra forma, el clasismo del Estado (su perfecta concordancia con los procesos de acumulación capitalista) no dependería de factores sociológicos, políticos o ideológicos coyunturales, toda vez que estaría inserto en su propia articulación interna. Tales posturas, y por emplear un lenguaje tradicional, no distinguirían entre un “Estado burgués” y un “Estado-tomado-por-la-burguesía” (Offe, 1976; Therborn, 1978). Desde esa óptica, la propia estructura estatal serviría al capital con independencia de que los capitalistas interviniesen en ella de forma explícita y consciente; incluso podría aseverarse que esto último no es imprescindible, pues la propia inercia del Estado tendería de forma “natural” a estabilizar y catalizar los objetivos del capital. No se trataría, en suma, de un Estado *usado* (instrumentalizado) por los capitalistas, sino de un Estado que *es* capitalista (Block, 1977). Y, en consecuencia, una tesis maximalista argüirá que el Estado capitalista *jamás* podrá ser democratizado ni puesto al servicio de las clases populares.

Pero, como vuelve a señalar de manera muy atinada Atilio Borón, sí existe la posibilidad de una expansión democrática *dentro* del Estado y *a través* del Estado (2003: 145). En efecto, no debemos entender que todas esas conquistas sociales y democráticas son añagazas maquiavélicas de las clases propietarias, sino *victorias* reales de las clases populares. Con su presencia e integración parcial en la vida estatal, las masas populares así empoderadas orientaron de forma significativa las políticas públicas hacia un horizonte proteccionista en lo social (Borón, 2003: 145). Por lo tanto, si el Estado (y el Derecho) fueron durante los seculares procesos históricos de expropiación y proletarianización una herramienta criminal y un dispositivo racionalizador y legitimador de inenarrables violencias históricas, si eso fue indudablemente así durante mucho tiempo, no podemos perder de vista que una vez el capitalismo habíase institucionalizado como el modo económico dominante, el derecho *también* quedó convertido en el único dique de contención al que podían agarrarse las clases populares y el pueblo trabajador, pues sólo construyendo un derecho social anticapitalista (plasmado en leyes fabriles relativas a las condiciones higiénicas y de seguridad en el lugar de trabajo, en leyes de salarios mínimos, en leyes sobre la fijación de la duración máxima de la jornada laboral, en leyes sobre la prohibición del trabajo infantil) podían

las clases populares *arrancarle* a la lógica del capital unas condiciones de vida más dignas y un mundo más habitable (Wallerstein, 1996: 6).

Como bien señaló Macpherson, la historia europea del siglo XIX (pero también la historia latinoamericana del siglo XX, deberíamos añadir) puede mostrarnos que el “Estado liberal” y el “Estado democrático” no son exactamente la misma cosa; es más, si nos fijamos atentamente podemos comprobar que en muchos aspectos el segundo sólo pudo surgir *contra* el primero (1973: 148). El “Estado liberal” *hubo de ser democratizado* (es importante enfatizar el tiempo verbal), y lo fue principalmente a causa de la presión progresiva de las masas populares y las clases trabajadoras, sindical y políticamente organizadas; democratización en lo social pero también en lo civil, por cierto, pues a través de esas luchas se obtuvieron no sólo mejoras salariales, reducción de la jornada laboral, seguros por desempleo o la prohibición del trabajo infantil; también se consiguieron el sufragio universal, la libertad de reunión y asociación o una libertad de prensa más extensiva. Por ende, el “Estado liberal” no es *necesariamente* democrático (Polo Blanco, 2015b).

Debemos, por todo ello, problematizar el rol del Estado (sus límites, alcances y potencialidades) a la hora de construir un discurso y una práctica que devengan verdaderamente contrahegemónicos. En ese sentido, resaltaremos que dicho rol es paradójico, por cuanto el Estado casi siempre fue un instrumento al servicio de los poderes económicos dominantes, pero *a su vez* resultó ser si no el único sí el principal lugar desde el que resistir con eficacia la tiranía económica de los poderosos. Y, en ese sentido, las aportaciones teóricas de Nicos Poulantzas todavía resultan muy valiosas a la hora de abordar de una forma compleja la problemática del Estado. En su texto *Estado, poder y socialismo* arremete contra las “trivialidades dogmáticas” de cierta tradición marxista que, encuadrada en un teoreticismo apriorista (con consecuencias políticas graves), consideraba que *todo* Estado “democrático-parlamentario” era siempre una dictadura de la burguesía (2005: 149). Es verdad que el Estado vino cumpliendo históricamente la función primordial de organizar en el largo plazo el interés político del bloque de poder compuesto por diferentes facciones de las clases económicamente dominantes. Pero, y esto es muy importante, el propio Estado conserva una “autonomía relativa” con respecto a ese bloque de poder y, además, dicho bloque se sostiene siempre en un “equilibrio inestable” (Poulantzas, 2005: 152). Esto último contiene implicaciones políticas de gran envergadura, pues lo que se está diciendo es que el Estado nunca se fusiona con el capital en perfectísima simbiosis; siempre hay grietas u

oquedades dentro de la esfera estatal no ocupadas o instrumentalizadas directamente por el capital.

Poulantzas criticaba con ello esa visión puramente “instrumentalista” del Estado que comprende a éste como un aparato *enteramente* manejable y manipulable por la soberana voluntad de los dueños del capital; o, eventualmente, *enteramente* manejable y manipulable por la soberana voluntad de una clase obrera en el Gobierno (2005: 155). Evidentemente, también es falsa aquella otra tesis diametralmente opuesta a la anterior, a saber, la que imagina una independencia *absoluta* del Estado con respecto al juego de intereses de la “sociedad civil”; porque, en efecto, la estructuración clasista de la sociedad (y todo el juego de conflictos inherente a dicha estructuración) nunca es ajena o *exterior* al propio Estado (Poulantzas, 2005: 158). El Estado, en suma, no es una cosa-instrumento que puede ser influido, manipulado, utilizado u orientado desde *fuera* por los distintos actores implicados en el juego conflictual de la esfera civil; todas esas contradicciones, divisiones y enfrentamientos se dan “en el seno del Estado”. Esos conflictos interclasistas (que también se dan entre facciones de la misma clase, toda vez que sus líneas de dirección son a la vez verticales y horizontales) atraviesan el Estado de parte a parte, operan en la interioridad de sus entrañas, “están presentes en su almacén material, y estructuran así su organización” (Poulantzas, 2005: 159).

Poulantzas comprende el Estado como “la condensación material de una relación de fuerzas” (154), y no como una maquinaria sin fisuras, homogénea y monolítica. El Estado debe entenderse como un campo de fuerzas en tensión (una correlación conflictiva de fuerzas), y no ya como una cosa o una sustancia. “Hay que abandonar así, definitivamente, una visión del Estado como dispositivo unitario de arriba abajo, fundado en una distribución jerárquica homogénea de los centros de poder, en escalonamiento uniforme, a partir del vértice de la pirámide hacia la base” (160). En ese sentido, no debemos entender que las clases populares se enfrentan al Estado como ante una suerte de “fortaleza impermeable” a la que sólo cabe cercar (170). El Estado no es una maquinaria herméticamente cerrada. Muy al contrario, las luchas están ya inscritas en la propia trama estatal. Admite Poulantzas que las luchas populares desbordan la esfera del Estado, pero en la medida en que son propiamente políticas, no son nunca completamente ajenas a él. Resultaría del todo erróneo comprender que el antagonismo crucial se da entre Estado y clases populares, como si estos dos elementos fuesen dos realidades separadas, escindidas y enfrentadas entre sí. El escenario *nunca* es el siguiente: el Estado (clases dominantes), en un lado; en el otro (en un plano de

exterioridad absoluta), las masas populares explotadas y dominadas constituyendo una suerte de “anti-Estado”, y finalmente una colisión entre ambas esferas que sólo se manifiesta a través de guerra una frontal de movimientos (316). El antagonismo clasista, por el contrario, se da dentro del Estado; es más, ese antagonismo constituye al Estado (311).

Conquistar posiciones dentro del Estado resulta crucial, por lo tanto. Renunciar a ello sería estratégicamente suicida. Pero Poulantzas, en lo relativo al acceso de las masas populares al poder, afirma que el proceso “no puede, ciertamente, detenerse en la toma del poder estatal y debe extenderse a la transformación de los aparatos del Estado; pero supone, siempre, la toma del poder del Estado” (2005: 166). El pensador greco-francés no lo expresaría con este lenguaje, pero lo que está diciendo es que el movimiento popular no puede prescindir por completo de la lógica de la representación. Ello no implica que una vez lo penetremos nos amoldemos a él tal y como nos lo encontramos; conquistar el Estado no puede significar una mera apropiación de las piezas de la maquinaria estatal, dejándolas intactas tal y como están para simplemente darles otra dirección (316). Entre otras cosas, porque acceder al Gobierno no es lo mismo que controlar los distintos aparatos del poder estatal, pues éstos pueden seguir perfectamente controlados por los adversarios del movimiento popular. De hecho, las fuerzas populares siempre acceden al Estado en calidad de “intrusas”; nunca son bien acogidas. Hay que entrar en el Estado; eso sí, una vez dentro debe ser transformado hasta donde sea posible hacerlo. La simple “presencia” en él de las clases populares no garantiza *per se* ningún avance de signo emancipador; de hecho, las clases populares pueden “penetrar” en el Estado sin que ello altere lo más mínimo su esencia, pues las clases dominantes pueden maniobrar de mil maneras para amortiguar o desactivar los eventuales efectos del tal penetración (172-173).

Acceder a las instituciones para, desde ellas, generar otras institucionalidades alternativas; pero esto último se hace infinitamente mejor desde posiciones de mando. Es por ello que el Estado debe ser comprendido como un campo de batalla. “El Estado no es un bloque monolítico sino un campo estratégico” (Poulantzas, 2005: 167). Por supuesto, siempre hay un cierto escepticismo con respecto a cuán lejos se puede ir en esa batalla. “Incluso cuando la izquierda en el poder consigue controlar, en su jerarquía formal, los vértices del aparato, o de los aparatos dominantes del Estado, queda por saber si controla realmente los núcleos del poder real” (Poulantzas, 2005: 168). Pero es condición *sine qua non* acceder al interior del Estado, para dar la batalla ahí. Sólo así

podrá el movimiento popular acceder a unas condiciones mínimas de emancipación, doblándole el brazo al enemigo (315). El miedo, que es un operador político de primer orden, sólo “cambiará de bando” cuando las estructuras del poder (al menos las que se puedan controlar, direccionar o influir después del acceso al gobierno y a las instituciones públicas) estén ocupadas por fuerzas políticas de signo popular.

Si diésemos un paseo por las destartaladas calles de cualquiera de las cientos de “villas miseria” que pueblan muchísimas de las tremendas megalópolis que se extienden por el planeta (Davis, 2014), lo que se nos mostraría es una *ausencia de Estado*: no hay calles asfaltadas y alcantarilladas, no hay alumbrado público ni recogida de basuras, no existen hospitales ni escuelas. Todas esas ausencias son ausencias de institucionalidad pública. ¿Cómo pensar, en un contexto semejante, que la *reducción* del Estado pueda presentarse como un signo emancipador? El papel del Estado sigue siendo crucial, siquiera sea para cumplir un cierto papel “restaurador” o “paliativo”, lo cual es ya mucho cuando de lo que se trata es de reducir los brutales desequilibrios de renta y garantizar el acceso de los sectores populares a unas condiciones de vida mínimamente dignas. Desde un punto de vista estrictamente liberal (nos referimos aquí al liberalismo económico, y no al liberalismo político) pudiera sostenerse que esas villas miseria están repletas de “libertad negativa” (Berlin, 2014), puesto que el gobierno allí no aparece, no interviene, no actúa. El gobierno, muy liberalmente, estaría “dejando hacer”. Lo que ocurre es que ese “dejar hacer”, esa ausencia de institucionalidad gubernamental, es precisamente lo que genera miseria social y por ello mismo destruye la posibilidad de que los seres humanos que allí habitan puedan acceder a unos niveles mínimos de libertad material. Todo lo cual no cancela, evidentemente, la necesidad de promover una profunda reforma del Estado que no asuma como inamovibles las estructuras heredadas.

#### **4. Conclusión**

Para concluir con tono provocador, diremos que neoliberales y anarco-capitalistas comparten de alguna forma (y en cierto sentido) la batalla de los ácratas contra el Estado. En efecto, también Hayek pensaba que *toda* institucionalidad estatal es autoritaria por definición, como si tuviese siempre incoada un germen de totalitarismo; y entendía, en ese sentido, que hay un *continuum* irrompible entre un impuesto progresivo sobre la renta y el gulag (2010). O el caso de Milton Friedman, para el cual

el Estado es *siempre* sinónimo perfecto de “coacción política autoritaria”. El instinto filosófico ácrata, cada vez que escucha la voz “Estado”, imagina a un policía o a un militar reprimiendo a un huelguista; y es verdad que el Estado ha sido, en demasiadas ocasiones, eso. Pero el Estado no es únicamente un aparato coactivo. Una escuela en la que niños y niñas aprenden a leer junto a una maestra, también es una imagen del Estado; el quirófano de un hospital público, donde una persona trabajadora y de pocos recursos es intervenida quirúrgicamente por un médico especialista de forma gratuita, también es una imagen del Estado. Porque desde la institucionalidad estatal, cuando ésta ha sido ocupada por las fuerzas políticas de las clases populares, se pueden generar las condiciones materiales de la libertad y de la dignidad.

### **Bibliografía:**

- Albarracín, Jesús (1993). *La larga noche neoliberal. Políticas económicas de los ochenta*. Barcelona: Icaria.
- Alonso Benito, Luis Enrique y Carlos Jesús Fernández Rodríguez (2013). “Debemos aplacar a los mercados: el espacio del sacrificio en la crisis financiera actual”. *Vínculos de Historia*, N° 2: 97-119.
- Álvarez Peralta, Ignacio; Luengo, Fernando y Jorge Uxó (2013). *Fracturas y crisis en Europa*. Buenos Aires: Eudeba.
- Anderson, Perry (2012). *El nuevo viejo mundo*. Madrid: Akal.
- Arendt, Hannah (1998). *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid: Taurus.
- Bauman, Zygmunt (2001). *La sociedad individualizada*. Madrid: Cátedra.
- Bello, Walden (2002). “La contraofensiva global”. En *Mundo, S. A. Voces contra la globalización*, editado por Gemma Galdon, 181-193. Barcelona: Ediciones de la Tempestad.
- Berlin, Isaiah (2014). *Dos conceptos de libertad. El fin justifica los medios. Mi trayectoria intelectual*. Madrid: Alianza.
- Block, Fred (1977). “The Ruling Class Does Not Rule: Notes on the Marxist Theory of the State”. *Socialist Revolution*, 33, Vol. 7, N° 3, May-June: 6-28.
- Borón, Atilio A. (2003). *Estado, capitalismo y democracia en América Latina*. CLACSO: Buenos Aires.

- Bracher, Karl Dietrich (1983). *Controversias de historia contemporánea sobre fascismo, totalitarismo y democracia*. Barcelona: Alfa.
- Castro, Rodrigo (2010). “Neoliberalismo y gobierno de la vida”. *Hacer vivir, dejar morir. Biopolítica y capitalismo*, coordinado por Sonia Arribas, Germán Cano y Javier Ugarte, 63-84. Madrid: Catarata.
- Crouch, Colin (2004). *Posdemocracia*. Madrid: Taurus.
- Crozier, Michel; Huntington, Samuel y Joji Watanuki (1975). *The crisis of democracy: report on the governability of democracies to the Trilateral Commission*. New York: University Press.
- Crozier, Michel (1992). *Estado modesto, estado moderno: estrategia para el cambio*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Davis, Mike (2014). *Planeta de ciudades miserias*. Madrid: Akal.
- Errejón, Íñigo (2011). “La construcción discursiva de identidades populares”. *Viento Sur*, 114, Enero: 75-84.
- Ferrajoli, Luigi (2011). *Poderes salvajes. La crisis de la democracia constitucional*. Madrid: Trotta.
- Forrester, Viviane (1997). *El horror económico*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Friedman, Milton (1966). *Capitalismo y libertad*. Madrid: Rialp.
- Friedman, Thomas L. (2000). *The Lexus and the olive tree*. New York: Anchor Books.
- Fukuyama, Francis (1992). *El fin de la Historia y el último hombre*. Barcelona: Planeta.
- Gorz, André (1998). *Miserias del presente, riqueza de lo posible*. Buenos Aires: Paidós.
- Habermas, Jürgen (1998). *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en término de teoría del discurso*. Madrid: Trotta.
- Hardt, Michael y Antonio Negri (2002). *Imperio*. Barcelona: Paidós.
- Harvey, David (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal.
- Hayek, Friedrich (1997). “El uso del conocimiento en la sociedad”. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 80: 215-226.
- Hayek, Friedrich (2010). *Principios de un orden social liberal*. Madrid: Unión Editorial.
- Laval, Christian; Dardot, Pierre (2013). *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Barcelona: Gedisa.

- Macpherson, C. B. (1973). *Democratic Theory. Essays in Retrieval*. Oxford: University Press.
- Monereo, Manolo (2014). *Por Europa y contra el sistema euro*. Barcelona: El Viejo Topo.
- Mouffe, Chantal (1999). *El retorno de lo político*. Barcelona: Paidós.
- Mouffe, Chantal (2003). *La paradoja democrática*. Barcelona: Gedisa.
- Napoleoni, Loretta (2013). *Democracia en venta. Cómo la crisis económica ha derrotado la política*. Barcelona: Paidós.
- Navarro, Vicenç y Juan Torres López (2012). *Los amos del mundo. Las armas del terrorismo financiero*. Barcelona: Espasa.
- Offe, Claus (1976). "Structural Problems of the Capitalist State". En *German Political Studies*, Klaus von Beyme (comp.), 31–54. Beverly Hills, California: Sage Publications.
- Ohmae, Kenichi (1997). *El fin del estado-nación*. Santiago de Chile: Andrés Bello.
- Petras, James (1999). "Democracia y capitalismo. Transición o neoautoritarismo". *Herramienta*, N° 11, Septiembre.
- Pilger, John (2002). "La impotencia del Estado". En *Mundo, S. A. Voces contra la globalización*, editado por Gemma Galdon, 37-39. Barcelona: Ediciones de la Tempestad.
- Polanyi, Karl (2003). *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Polanyi, Karl (1994). "Nuestra obsoleta mentalidad de mercado". *Cuadernos de Economía*, Universidad Nacional de Colombia, 14 (20): 249-266.
- Polo Blanco, Jorge (2015a). *La economía tiránica. Sociedad mercantilizada, dictadura financiera y soberanía popular*. Madrid: Carpe Noctem.
- Polo Blanco, Jorge (2015b) "República y economía. Un análisis de la relación siempre conflictiva, y acaso antagónica en el límite, que se da entre un sistema económico de libre mercado y la institucionalidad política democrática". *Sociología histórica*, Universidad de Murcia, N° 5: 471-508.
- Poulantzas, Nicos (2005). *Estado, poder y socialismo*. México: Siglo XXI.
- Rancière, Jacques (1996). *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Rodrik, Dani (2012). *La paradoja de la globalización*. Barcelona: Antoni Bosch.
- Sassen, Saskia (2001). *¿Perdiendo el control? La soberanía en la era de la globalización*. Barcelona: Bellaterra.

- Sassen, Saskia (2007). *Una sociología de la globalización*. Buenos Aires: Katz.
- Schmitt, Carl (1996). *Sobre el parlamentarismo*. Madrid: Tecnos.
- Schmitt, Carl (2009). *Teología política*. Madrid: Trotta.
- Santos, Boaventura de Sousa (1999). *Reinventar la democracia, reinventar el Estado*. Madrid: Sequitur.
- .Therborn, Goran (1978) *What does the ruling class do when it rules? State apparatuses and state power under fudalism, capitalism and socialism*. London: New Left Books.
- Wallerstein, Immanuel (1996). *Después del liberalismo*. México: Siglo XXI.
- Ziegler, Jean (2003). *Los nuevos amos del mundo*. Barcelona: Destino.
- Zizek, Slavoj (2007). *En defensa de la intolerancia*. Madrid: Sequitur.